



Resolución Gerencial Regional

N° 055 – 2015 – GRA / GRTPE

Arequipa, 11 de Mayo de 2015

VISTOS:

El Oficio N° 0430-2015-GRA/GRTPE-OA, remitido por la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo de Arequipa, sobre la necesidad de conformar una comisión de evaluación con el objeto cubrir tres plazas del D.Leg. 276 de Director de Programa Sectorial I, Técnico Administrativo III, Trabajador de Servicios III;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Administración ha sustentado la procedencia de la convocatoria a concurso público y abierto de méritos para la contratación de servicios personales en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, en condición de contratados para cubrir las plazas de Director de Programa Sectorial I, Técnico Administrativo III, Trabajador de Servicios III; debiendo conformarse a tal efecto una comisión encargada de llevar a cabo el referido concurso público;

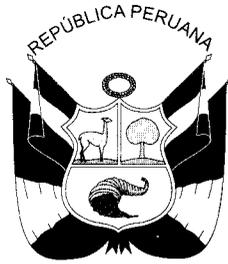
Que, el proceso de selección debe ser llevado a cabo por una comisión especial de evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada, para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados conforme a las bases que elaborarán a tal efecto, debiendo estar integrada por tres servidores de la institución, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2015-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión Especial de Evaluación para que participe en la Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Servicios Personales por contrato en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, para cubrir las plazas de Director de Programa Sectorial I, Director Sistema Administrativo I, Técnico Administrativo III, Trabajador de Servicios III; la que estará presidida por la Gerenta Regional de Trabajo y Promoción del Empleo **Abog. Milagros Leonor Copa**





Resolución Gerencial Regional

Nº 055-2015-GRA/GRTPE

Medina, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo
Abog. Renzo Fabrizio Cárdenas Vargas; y encargada del Área de Personal **Lic. Luz Díaz Villanueva**;

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente resolución elabore las Bases para la Convocatoria del concurso a llevarse a cabo, debiendo observar su estricto cumplimiento; las mismas que serán remitidas a este Despacho para su aprobación mediante Resolución Gerencial Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA
Renzo Cárdenas
ABOGADO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO